

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Ref.: Comunicar Resolución Rectificativa de la adjudicación correspondiente al llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 “**SERVICIO DE MUDANZA, DESINSTALACIÓN Y REINSTALACIÓN PARA EQUIPOS DE LABORATORIO DEL SENAVE**”– ID 450.242.

Asunción, 14 de octubre de 2024.

Nota N° 140/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de elevar a conocimiento la emisión de la resolución rectificativa N° 843 de fecha 10 de octubre de 2024, cuyo resuelve establece en su Artículo 1°.- *RECTIFICAR el inc. d) del artículo 1° de la Resolución SENAVE N° 771/24 “Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 14/24 “Servicio de mudanza, desinstalación y reinstalación para equipos de laboratorio”– ID 450.242, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, de fecha 19 de setiembre del 2024, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:*

*“Artículo 1° - **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 14/24 “Servicio de mudanza, desinstalación y reinstalación para equipos de laboratorio”– ID 450.242, de la siguiente manera:*

*d) Para la firma **ASM PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80108641-8, el Lote N° 4: por un monto total de Gs. 19.000.946 (Guaraníes diecinueve millones novecientos cuarenta y seis) IVA incluido,”.*

*Artículo 2° - **RATIFICAR** la Resolución SENAVE N° 771/24 de fecha 19 de setiembre del 2024, en todos sus demás términos.*

Se adjunta a la presente, la Resolución SENAVE N° 843/2024 y la notificación realizada a los oferentes, para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director